

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 30 de junio de 2016 — Kaufmann/Comisión**  
(Asunto F-69/15)

*(Función pública — Seguridad social — Régimen común del seguro de enfermedad — Prestaciones de asistencia domiciliaria — Autorización previa — Requisitos — Obligación de recurrir a prestadores legalmente autorizados a prestar servicios de asistencia domiciliaria o cuidados de «nursing» — Principio de no discriminación — Principio de protección de la confianza legítima — Deber de asistencia y protección — Límites — Recurso manifiestamente desprovisto de fundamento jurídico — Requerimiento a la Administración — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)*

(2016/C 296/54)

*Lengua de procedimiento: francés*

## Partes

*Demandante:* Sandra Kaufmann (Böhl-Iggelheim, Alemania) (representante: F. Turk, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: T.S. Bohr y C. Ehrbar, agentes)

## Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de conceder a un antiguo funcionario, del que la demandante es causahabiente, la autorización previa para tener derecho a prestaciones de asistencia domiciliaria, y pretensión de que se asuma, en favor de la demandante, el pago de las prestaciones de asistencia domiciliaria llevadas a cabo por la empresa responsable, con efectos a 1 de enero de 2014.

## Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundados.
- 2) La Sra. Sandra Kaufmann cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

---

**Recurso interpuesto el 22 de mayo de 2016 — ZZ/eu-LISA y Comisión**  
(Asunto F-26/16)

(2016/C 296/55)

*Lengua de procedimiento: inglés*

## Partes

*Demandante:* ZZ (representante: M. Greinoman, abogado)

*Demandadas:* Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) y Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión por la que se deniega a la demandante la autorización previa para el tratamiento médico de su marido bajo el régimen común de seguro de enfermedad de las instituciones europeas.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión por la que se deniega la autorización previa para el tratamiento médico del marido de la demandante cubierto por el régimen común de seguro de enfermedad.
- Que se declare que la hepatitis C que sufre el marido de la demandante es una enfermedad grave en el sentido del artículo 72, apartado 1, del Estatuto de los Funcionarios.
- Que se condene en costas a las demandadas.

---

**Recurso interpuesto el 25 de mayo de 2016 — ZZ/AESA****(Asunto F-27/16)**

(2016/C 296/56)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues y C. Bernard-Glanz, abogados)

*Demandada:* Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de trasladar al demandante a un nuevo puesto en interés del servicio.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión recurrida y, en la medida en que sea necesario, la decisión por la que se desestima la reclamación.
- Que se condene en costas a la demandada.

---

**Recurso interpuesto el 2 de junio de 2016 — ZZ/Comisión****(Asunto F-28/16)**

(2016/C 296/57)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea